
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
616	/22

Montevideo, 18 de octubre de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Sr. Santiago Machado documento de identidad Nº 4.986.024-3 quien se desempeña en UTEC como Becario para el área solar de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables (IER 1/22);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el becario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al becario los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

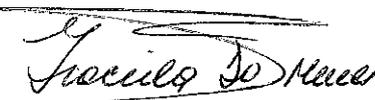
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Santiago Machado documento de identidad Nº 4.986.024-3, al cargo Becario para el área solar de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables (IER 1/22), a partir del 06/10/2022.

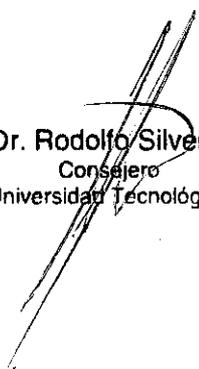
2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica